

¡Fue posible y lo logramos!

Con base en las disposiciones del señor Presidente de la República contempladas en el decreto 385 del 12 de marzo de 2020 en donde se declara el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional y la suspensión de todas las reuniones con la participación de más de 50 personas y en el decreto 398 del 13 de marzo de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que permitió las reuniones no presenciales para Asambleas Generales, Colanta asumió el reto de organizar, por primera vez en su historia, una Asamblea no presencial y prescindir de la oportunidad de tener contacto personal con los Asociados que año tras año nos han acompañado desde todas las regiones del país.

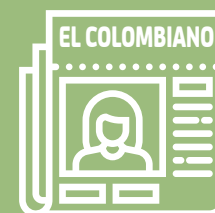
Para La Cooperativa realizar la **Asamblea General Ordinaria** de forma no presencial significó un enorme desafío y una profunda satisfacción por la participación masiva de los Asociados Trabajadores y Productores del país incrementando la asistencia en un 165% con respecto a la Asamblea presencial de 2019.

Resalto que la plataforma tecnológica utilizada fue diseño de La Cooperativa al igual que la organización y el montaje de toda la transmisión y aclaro que si alguna persona tuvo dificultad al conectarse se debió a la conectividad de la zona y a la calidad del Internet de cada uno de los lugares desde donde asumió el reto de participar en la Asamblea. Hemos recibido en la evaluación del evento

múltiples felicitaciones, reconocimientos y, por supuesto, recomendaciones que acogeremos, pero también críticas las cuales respetamos y en muchos casos no compartimos, y de forma muy respetuosa, porque creemos que muchos Asociados aún no saben en qué tipo de empresa trabajan, que esta es una cooperativa, que en ellas los resultados se llaman excedentes y no utilidades, que los excedentes se deben distribuir en estricto orden de cómo lo manda la ley y toda la normatividad que para el efecto, ha definido la Superintendencia de Economía Solidaria.

Sobre la convocatoria y los informes presentados, quiero hacer las siguientes precisiones:

La convocatoria a la Asamblea General de Asociados en forma virtual, que se llevó a cabo el 26 de agosto de 2020, se hizo con más de 15 días de antelación como lo define el artículo 32 de los Estatutos y la misma se hizo por entrega física, llamada telefónica y fue publicada en cada uno de los medios de comunicación que La Cooperativa tiene dispuestos para ustedes como son la Extranet, Intranet, carteleras digitales, carteleras físicas ubicadas en establecimientos y dependencias internas, comprobante de pago, publicaciones, mensajes de texto, emisoras comunitarias y también a través de un periódico de amplia circulación nacional, como fue el Periódico El Colombiano, el día 2 de agosto de 2020.



1

En la convocatoria se estableció claramente el orden del día, para conocimiento de todos los Asociados.



2



Con cinco días de antelación al desarrollo de la Asamblea, se publicó el Reglamento de esta en la Intranet y la Extranet, medios que La Cooperativa utiliza para comunicarse con sus Asociados.

3



Regresar al índice

Se estableció cuáles eran los Asociados hábiles que no tenían suspendidos sus derechos y se encontraban al corriente de todas sus obligaciones de acuerdo con los Estatutos.



4

Se presentaron los informes estatutarios de los hechos económicos y sociales de La Cooperativa durante el año 2019.



6

Presentamos un detallado informe de los bienes y servicios entregados por Colanta a sus Asociados en cumplimiento de nuestra obligación como empresa del sector de la economía solidaria, bienes y servicios que, durante la situación que el país está viviendo en la actualidad, La Cooperativa los ha seguido entregando y respetando como compromiso dentro de nuestra estructura cooperativa, diferenciándonos positivamente de la evolución económica de otros sectores que hoy están pasando por una grave crisis.



8



La Asamblea eligió de su seno y por mayoría, según plancha presentada, al Presidente y Vicepresidente la Asamblea y actuó como Secretaria, la del Consejo de Administración. El Presidente elegido designó las demás comisiones para el buen funcionamiento y desarrollo transparente de la reunión.

5

Se sometió para aprobación de la Asamblea, los Estados Financieros y el Proyecto de Distribución de Excedentes, los cuales se prepararon en estricto sentido de lo que manda la ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y la normatividad que para el efecto ha definido la Superintendencia de la Economía Solidaria, definiendo por ley un 20% para Reserva de Aportes Sociales, un 20% para el Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad. El 50% restante se definió según al Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, para crear un Fondo de Estabilización del Precio de la Leche, previendo la grave situación por la que hoy atraviesa el sector lechero en Colombia, dada la presencia del COVID – 19 que ha deprimido el consumo, así como la sobreoferta de leche por crecimiento en la producción y por las elevadas importaciones de leche que han llegado al país, durante el año 2020.

20%
Para Reserva de Aportes Sociales

20%
Para el Fondo de Educación

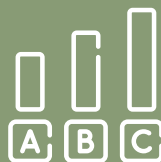
10%
Para el Fondo de Solidaridad

50%
Fondo de Estabilización del Precio de la Leche

7

9

Se llevaron a cabo las elecciones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, en estricto sentido como lo estipula la ley y los Estatutos y en concordancia con lo definido en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Asamblea, por medio del cual se estableció que las planchas debían ser enviadas con un día hábil, en horario laboral, con anterioridad a la fecha en que se realizara la Asamblea General de Asociados.



Se envió a cada Asociado copia del Informe de Gestión 2019 para su estudio y conservación, aclarando que para los Asociados Productores de leche hábiles, se envió en forma física y para los Asociados Trabajadores hábiles, se dispuso en forma virtual.

Este material era un insumo importante para que el Asociado lo revisara, se informara y tomara las mejores decisiones a la hora de las votaciones y elecciones.



10





Aprovecho la oportunidad para compartir con ustedes algunos de los mensajes enviados que fundamentan lo expresado y hablan desde la experiencia de los asistentes:

“Me parece una herramienta muy útil poder observar y participar en la Asamblea Virtual además que pudimos observarla en familia”.

“Muy completa la Asamblea, muchos puntos quedaron claros sobre el direccionamiento que se ha venido dando a La Cooperativa, tuve problemas de conectividad por parte de mi Internet, pero estubo muy dinámica y completa”.

“Excelente manera de realizar la Asamblea, el despliegue técnico estubo a la altura de los mejores eventos virtuales”.

“Me parece la forma virtual la manera más masiva y cómoda de participación lo veo como buena opción para futuras asambleas u otros eventos”.

“La virtualidad es la mejor forma de ampliar el proceso de participación a la Asamblea, no todos podemos desplazarnos a Antioquia”.

“Los felicito por la organización del evento y la claridad de todos los resultados que estamos dando día a día”.

Los mensajes que también recibimos y que critican apartes del desarrollo de la Asamblea, los dejamos para revisión y seguimiento, porque todos cuestionan aspectos que consideramos que los hicimos en cumplimiento de la normatividad aplicable y que repetimos, obedecen al desconocimiento de algunos Asociados, al no tener claro que es el cooperativismo en Colombia.

Agradezco la participación masiva en la Asamblea 2020, la paciencia durante las 5 horas de transmisión y, sobre todo, la disposición al cambio y el entender que somos una cooperativa que se adapta a los nuevos tiempos capitalizando lo mejor y cumpliendo con el sagrado deber de informar a nuestros Asociados los resultados, programas, servicios y proyectos necesarios para continuar siendo la cooperativa líder del sector agropecuario del país. Igualmente quiero agradecer a los Asociados su confianza al permitirme continuar definiendo, en compañía del Consejo de Administración, el rumbo de Colanta.

Resalto, una vez más, nuestro reconocimiento perenne al **Dr. Jenaro Pérez Gutiérrez** por su dedicación durante 43 años a Colanta. Sus facetas como líder, cooperativista, empresario y político se destacan en esta publicación como tributo a ese hombre visionario que impulsó el desarrollo del modelo cooperativo de Colanta.

Una vez más los invito para que lean y estudien los Estatutos de La Cooperativa, los cuales, sino los tienen físicos, los podrán encontrar en la Intranet y la Extranet o en su defecto solicitando una copia en Promoción Cooperativa. También insisto en la oportunidad que ustedes tienen como Asociados de mantenerse informados, ingresando permanentemente a la Intranet y Extranet con su clave de acceso y allí encontrarán todas las noticias de su cooperativa y también podrán saber cómo vamos y cuáles son los resultados económicos y sociales.

Finalmente, les reitero la invitación al **autocuidado** como única alternativa para superar la pandemia actual, juntos lograremos salir fortalecidos de esta coyuntura como personas y como organización. Cuento con su habitual compromiso.


Sergio González Villa
Gerente General Colanta



Regresar al índice